



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 102-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 21 de abril de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 10 de mayo de 1824 por Decreto rubricado en el Cuartel de Huamachuco el Libertador don Simón Bolívar y el Prócer de la Independencia peruana, Doctor José Faustino Sánchez Carrión fundaron la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que el 12 de octubre de 1869, las autoridades de nuestra universidad dispusieron el funcionamiento académico de esta Facultad;

Que, en el presente año la gloriosa Facultad de Derecho y Ciencias Políticas celebra el ciento cuarenta y cinco aniversario de instalación de sus actividades académicas, forjando destacados hombres y mujeres de leyes al servicio de la Nación, siendo conveniente la designación de una comisión que asuma la tarea de organizar las actividades respectivas;

Estando a las razones expuestas y en uso de las potestades que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno de la facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR la comisión encargada de organizar la celebración de los ciento cuarenta y cinco años de inicio de las actividades académicas de la Facultad de Derecho y CC. PP. de la UNT, la que estará conformada por los señores profesores **Carlos Alberto Vásquez Boyer (Presidente), Ena Rocío Carnero Arroyo, Marco Alfonso Celi Arevalo, Miguel Rodríguez Albán, Pamela Nieves Peña y los alumnos Danny Vanessa Abanto y Marisol Espinoza.**

ARTÍCULO SEGUNDO. BRINDAR las facilidades necesarias a la Comisión de Aniversario, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Teofilo Tárrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barruta
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg.N° 90414059
Exp.N° 87714059E

Dist.:
Miembros de Comisión
Arch.

TID/LRB/vmz.